

ACUERDO AC-PLENO-24/2019
Designación de las personas integrantes
del Comité de Transparencia y la Unidad
de Transparencia del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se designa a las personas integrantes del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales; asimismo de conformidad con el artículo 1, párrafo quinto y fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa ejercerá su presupuesto de manera autónoma y directa, apegándose a las disposiciones de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

II. Que el artículo 9, fracción XXV, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno, es el órgano del Tribunal que tiene facultad de expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.

III. Que en virtud de que el Comité de Transparencia ha sido debidamente constituido y se ha designado a la persona que deberá fungir como titular de las Unidad de Transparencia, es menester designar a las personas que lo integraran, así como a quien fungirá como titular de la Unidad de Transparencia, ambos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

En ese tenor y en estricta observancia de los preceptos constitucionales, así como en las normas previstas en los ordenamientos legales aplicables, el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 33, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; 1 párrafo segundo y 9, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a las personas integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quienes serán responsables de desempeñar las funciones que les confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y en lo que resulte aplicable, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar de la siguiente manera:

Puesto en el Comité de Transparencia	Cargo en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	Nombre
Presidente	Coordinador administrativo	C.P. Alfredo Aguirre Gómez
Secretaria	Oficial Jurisdiccional	Lic. Carmen Liliana Martínez Vázquez
Vocal 1	Oficial Jurisdiccional	Lic. Víctor Hugo Luján Lara
Vocal 2	Oficial Jurisdiccional	Lic. Mahlí Angélica Olivas Chacón
Vocal 3	Oficial Jurisdiccional	Lic. Manuel Siañez Heredia

SEGUNDO. Se designa como persona titular de la Unidad de Transparencia a la licenciada Fabiola Durán Olivas, auxiliar jurídico.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las personas referidas en el numeral que antecede.

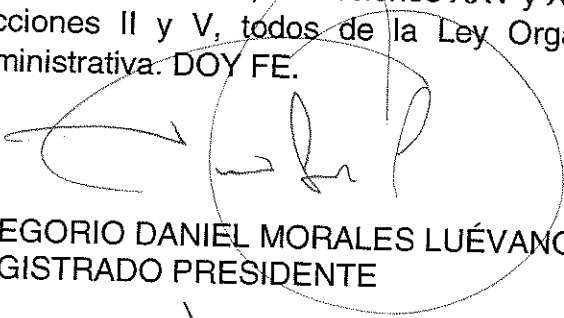
CUARTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Cuarta Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria de Acuerdos adscrita

a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracciones XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.


GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**


SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
AL MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIA. - El veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, a las 14:30 horas, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, primera secretaria de acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente.